

Resolución de Gerencia General

N° 037-2003-GG/OSITRAN

Lima, 23 de octubre de 2002

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 034-2003-GG-OSITRAN que aprueba los Procesos, Procedimientos y Flujogramas Optimizados de OSITRAN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Vistos se aprueban los Procesos, Procedimientos y Flujogramas Optimizados aplicables a las diversas dependencias de OSITRAN a fin de obtener una mayor eficiencia para el cumplimiento de la función reguladora y de supervisión;

Que, la precitada resolución señala, en el artículo Tercero de la parte resolutive, que los Procesos y Procedimientos Optimizados, entrarán en vigencia a partir del 01 de diciembre de 2003;

Que, es pertinente precisar que los trámites en curso no están incluidos dentro de lo señalado en la Resolución de Vistos;

Que, en tal sentido, resulta procedente efectuar la precisión a la Resolución de Gerencia General N° 034-2003-GG-OSITRAN;

Que, en el ejercicio de su función prevista en el artículo 54° del Reglamento General de OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo UNICO.- PRECISAR que los nuevos Procesos, Procedimientos y Flujogramas Optimizados de OSITRAN aprobados por Resolución de Gerencia General N° 034-2003-GG-OSITRAN, no son de aplicación a aquellos trámites iniciados antes del 01 de diciembre de 2003.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ROBERTO URRUNAGA PASCO-FONT
Gerente General (e)